

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 770-2019-CFFIEE. Bellavista, 27 de agosto de 2019.

Visto, el **Proveído N° 2560-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 27 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **ZAVALA DE LA CRUZ ALFONSO ABEL**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Traslado Externo Nacional, proveniente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Ciencias Físicas, de la Escuela Académica Profesional de Física, en el Proceso de Admisión 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)”.

Que, con **Proveído N° 2413-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE el 15 de agosto de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 0943-2019-D-ORAA, del Abog. Ricardo Mendoza Quispe, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 15 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hacen llegar el Informe N° 187-2019-SEC/ST-ORAA con Oficio N° 301-CDA-2019 adjuntando los expedientes de los Ingresantes del Proceso de Admisión 2019 - I, por la modalidad de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización.

Que, el **Sr. ZAVALA DE LA CRUZ ALFONSO ABEL**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por la modalidad de Traslado Externo Nacional en el Proceso de Admisión 2019-I, procedente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Ciencias Físicas, de la Escuela Académica Profesional de Física, derivando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N° 2560-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **ZAVALA DE LA CRUZ ALFONSO ABEL**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Traslado Externo Nacional, proveniente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Ciencias Físicas, de la Escuela Académica Profesional de Física, en el Proceso de Admisión 2019-I.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de agosto de 2019, teniendo como **Octavo Punto de Agenda**: “Aprobación de expedientes de Convalidaciones, Compensaciones y Adecuaciones presentados por el MSc. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE”, se acordó: “**REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 014-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 014-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **ZAVALA DE LA CRUZ ALFONSO ABEL**; ingresante por la modalidad de Traslado Externo Nacional, en el Proceso de Admisión 2019-I, procedente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la Facultad de Ciencias Físicas, de la Escuela Académica Profesional de Física, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
COVALIDACION CURRICULAR, TRASLADO EXTERNO									
ESTUDIANTE: ZAVALA DE LA CRUZ, ALFONSO ABEL									
PLANE ESTUDIOS 2016 UNAC FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA					PLAN DE ESTUDIOS UNMSM FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS ESCUELA PROFESIONAL DE FISICA				
N°	código	curso	cred	nota	código	curso	cred	nota	
01	EG101	Algebra Lineal	4	18		Algebra Lineal	5.5	18	
02	EG102	Calculo Diferencial e Integral	5	12		Análisis Matemático I	5.5	12	
						Análisis Matemático II	5.5	12	
06	EG106	Física-I	4	13		Física I	5.5	14	
						Laboratorio de Física I	1.5	11	
07	EG107	Metodología del Trabajo Universitario	2	16		Metodología del trabajo en Física	3	16	
08	EG208	Calculo Vectorial	4	12		Análisis matemático III	5.5	12	
09	EG209	Física-II	4	13		Física II	5.5	14	
						Laboratorio de Física II	1.5	11	
13	EE201	Software de Programación y Simulación	3	13		Programación e Informática	3	13	
14	EE202	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	11		Química	3	11	
						Laboratorio de Química	2.5	11	
18	EG315	Ecuaciones Diferenciales	2	13		Ecuaciones Diferenciales	5.5	13	
19	EE304	Electricidad y Magnetismo	4	12		Física III	5.5	12	
						Laboratorio de Física III	1.5	11	
22	EE305	Termodinámica	3	13		Termodinámica	5	13	
26	EG419	Matemática Avanzada	2	12		Análisis matemático IV	5.5	12	

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF7702019


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 SECRETARIA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
 DECANO